

**CONTRATO No. 4600099251 DE 2023****ORDEN DE COMPRA 116977****PERIODO DE VERIFICACIÓN: 01 de octubre a 31 de octubre de 2023****FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: noviembre 16 de 2023**

<b>CONTRATANTE:</b>	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA				
<b>CONTRATISTA:</b>	PROVEER INSTITUCIONAL SAS				
<b>NIT:</b>	900365660				
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	CESAR PAULO CARVAJAL LARA				
<b>CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:</b>	10003534				
<b>OBJETO:</b>	Adquirir elementos que faciliten la movilidad de personas con limitaciones en el desarrollo de las actividades de la Fiscalía General de la Nación. \$18.458.696				
<b>VALOR INICIAL:</b>	DIECIOCHO	MILLONES	CIENTO	OCHO	MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L (\$18.108.696)
<b>ADICIONES:</b>	N/A				
<b>VALOR MÁS ADICIONES:</b>	N/A				
<b>DURACIÓN INICIAL:</b>	Desde el inicio en la plataforma SECOP II hasta el 7 de diciembre de 2023.				
<b>AMPLIACIONES:</b>	N/A				
<b>SUSPENSIONES:</b>	N/A				
<b>DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:</b>	N/A				
<b>FECHA DE INICIO:</b>	Tres (3) de octubre de dos mil veintitrés (2023)				
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	Siete (7) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)				

Cód. FO-GECO-006	<p style="text-align: center;">Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato "<numero del contrato marco>" de "año del contrato" , se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, [https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley\\_0080\\_1993.htm](https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm), Ley 1150 de 16 de julio de 2007, [https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley\\_1150\\_2007.htm](https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm), Ley 1474 de 12 de julio de 2011, [https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley\\_1474\\_2011.htm](https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm), Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, [https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto\\_1082\\_2015.htm](https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm), Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

## 1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Se realiza seguimiento al cumplimiento del objeto y del alcance del contrato.
- Se hace seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones tanto en los estudios y documentos previos.
- Se hace seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.
- Se verifica, por parte del Supervisor del contrato el adecuado estado de las camillas canasta rescate (2 unidades)

Registro fotográfico:





## Ficha técnica:

<b>Clasificación del bien o servicio</b>	Camilla para rescate
<b>Nombre Comercial del Bien o Servicio</b>	Camilla tipo capullo espacios confinados
<b>Calidad</b>	Material polietileno de alta densidad
<b>Generalidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Camilla multifuncional para rescate y evacuación, tipo capullo, incluye mochila de transporte.</li> <li>-Eslinga paralizaje de cargas de 2" x 2,20 mts con ojos reforzados.</li> <li>-Mosqueton tipo d carabiner en acero. resistencia 45 kn. seguro automático tipo d asimétrico.</li> <li>-Multianchor. Multiplicador de anclaje de 8 orificios. carga de rotura: 45 kn.</li> <li>-cinta anillo de 100 cm x 1". (39 pulgadas) resistencia 2.500 kg carga de rotura 5000 lb (22 kn) y prueba de carga de 3.600 lb (16kn).</li> </ul>
<b>Requisitos generales</b>	Color Naranja
<b>Requisitos específicos</b>	
<b>Empaque y rotulado</b>	Empaque para proteger
<b>Presentación y Unidad de Medida</b>	

Cód. FO-GECO-006	<p style="text-align: center;">Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 16		

El día 19 de octubre de 2023, se realiza la debida revisión a los elementos de salud, en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad por parte de la Supervisora encargada del contrato, y en compañía de la Técnica y Financiera del mismo, en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad, donde se constata el buen estado de los elementos adquiridos.

Orden de compra:

9/10/23, 10:50

colomblacompra.coupahost.com/order\_headers/print\_view?id=116977&version=1



**DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA,  
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE  
MEDELLIN  
N.I.T. 890905211  
ORDEN DE COMPRA**

**PROVEER INSTITUCIONAL SAS**  
 N.I.T. 900365880  
 CALLE 8 # 10 - 20  
 Dosquebradas, Risaralda  
 Atte: LAURA MARIA GONZALEZ LARA  
 TVEC@PROVEER.COM.CO  
 Teléfono: +57 318 4430470

Número de Orden 116977  
 No de Instrumento CCE-GS-2020-4  
 Instrumento agregación Grandes Superficies  
 Fecha de Emisión 03/10/23  
 Fecha de Vencimiento 07/12/23  
 Comprador Diana Cristina Correa Mejia  
 Ordenador del gasto valida items  
 Supervisor CAROLINA GUTIÉRREZ  
**VERGARA**  
 Teléfono 3012502803  
 Detalle de Entrega  
 Gravámenes adicionales 1% Universidad de Antioquia 2.3%  
 Prodeportes \$350.000 por la compra total.  
 Justificación 2 Camillas tipo capullo

**Enviar a**

DISTRITO ESPECIAL DE  
 CIENCIA, TECNOLOGÍA E  
 INNOVACIÓN DE MEDELLIN  
 CALLE 45 55 - 85  
 Medellín  
 Atte: DIANA CRISTINA CORREA  
 MEJIA

**Facturar a**

DISTRITO ESPECIAL DE  
 CIENCIA, TECNOLOGÍA E  
 INNOVACIÓN DE MEDELLIN  
 CALLE 45 55 - 85  
 Medellín,  
 Atte: Diana Cristina Correa Mejia

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP	GSF01- CAMILLA TIPO CAPULLO	2.0	Unidad	9.054.348,00	18.108.696,00
	4000114808	TVEC1425				
<b>18.108.696,00 COP</b>						

El Supervisor deja evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al presente contrato: a la fecha del presente informe no se han realizado pagos, razón por la cual no se presenta retenciones en el periodo de evolución.

Retenciones del contrato: a la fecha no se han realizado retenciones al contrato, toda vez que la presentación de este informe, es el soporte para el trámite de la factura No. LICF7 radicada el 16 de noviembre de 2023, para gestión con la Secretaría de Hacienda.

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	
Estampilla Universidad de Antioquia	
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	
<b>Total general</b>	

## 2. INFORME ADMINISTRATIVO:

El Contratista aportó Certificado suscrito por el revisor fiscal donde manifiesta que la entidad ha cumplido con el pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales sobre la nómina y que la entidad está a Paz y Salvo a la fecha por tales conceptos.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
15/11/2023	Últimos 6 meses	GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ Revisor fiscal encargado T.P. 69327-T

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato: Al momento de realizar el presente informe no se ha realizado modificación alguna al contrato.

El 2 de octubre de 2023 se designa el siguiente equipo de supervisión al contrato:

EQUIPO	COMPONENTE
Carolina Gutierrez Vergara	Supervisora
Ana Jineth Gil Jaramillo	Supervisora Suplente
Diana Cristina Correa Mejia	Técnico y administrativo
Mario Fabian Bucheli Naranjo	Jurídico

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: A la fecha de elaboración del presente informe no se ha presentado riesgo alguno.
- En el alcance del contrato no aplica la realización de contratos de comodato.
- Por el objeto contractual y el alcance del contrato, no aplica la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato, toda vez que los elementos fueron entregados a la Fiscalía General de la Nación. Una vez se realice el proceso de facturación con el contratista, se generará el acta de entrega de bienes a organismos, la cual sule la entrega formal al mismo.
- Evaluación al contratista:

Número de Contrato	4600099251	Secretaría	222 Seguridad	Estado	2 En Ejecución																		
Objeto del Contrato	Adquirir elementos que faciliten la movilidad de personas con limitaciones en el desarrollo de las actividades de la Fiscalía General de la Nación.																						
<p>&lt; Supervisores    Interventores    Supervisor Temporal    Modificaciones    Informe Mejoramiento    Liquidación    <b>Evaluación</b>    Seguimiento    ...</p>																							
Evaluación del Contratista																							
Criterios	Descripción	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)																					
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL				5																		
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL				5																		
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION				5																		
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD				5																		
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA				5																		
Jurídico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL				5																		
Jurídico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL				5																		
Jurídico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS				5																		
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES				5																		
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD				5																		
<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td></td> <td>Administrativo</td> <td>Financiero y c</td> <td>Juridico</td> <td>Tecnico</td> <td>Total % Calificación</td> </tr> <tr> <td>Ponder:</td> <td>20,00 %</td> <td>20,00 %</td> <td>20,00 %</td> <td>40,00 %</td> <td>100,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>20,00</td> <td>20,00</td> <td>20,00</td> <td>40,00</td> <td></td> </tr> </table>							Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificación	Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	100,00		20,00	20,00	20,00	40,00	
	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificación																		
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	100,00																		
	20,00	20,00	20,00	40,00																			

- A la fecha de elaboración del presente informe el contrato no ha sido auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control.

### 3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110701718	73200000	2320202009	200271	4000114808	9015042	4500014386

- Relación de los pagos realizados: A la fecha no se han realizado pagos.
- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Factura do por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600099251	4500014379	222	Seguridad	200271	Mejoramiento de las capacidades de los organismos de seguridad y justicia Medellín	\$18.458.696	0	\$18.458.696

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$18.108.696
Adiciones	N/A
Total valor del contrato más adiciones	N/A
Pagos Realizados (Acumulado)	0
Pago autorizado del mes de noviembre	\$18.108.696
Porcentaje de ejecución financiera	0%

**Nota aclaratoria:** El valor de la compra se realizó por menor valor, comparado con el RP. Esta situación corresponde al cambio que tuvo la TVC al pago de estampillas. Por lo tanto, se liberará el valor de \$350.000 (Trescientos cincuenta mil pesos M/L)

Cód. FO-GECO-006	<p style="text-align: center;">Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría</p>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 16		

#### 4. INFORME JURÍDICO:

- La contratación que celebra el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia está sujeta a las disposiciones de la Ley 80 de 1993, artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, en normas de derecho privado previsto en el Código Civil y en el Código de Comercio, respetando los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal enunciados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia. La actividad contractual está sometida al régimen legal de inhabilidades e incompatibilidades previstas para la contratación estatal.
- Sobre el avance en el componente legal se dio cumplimiento a lo acordado contractualmente y se adelantaron las siguientes actividades:
  - La orden de compra No. 116977 se emitió el 03 de Octubre de 2023.
  - Dado que la tienda virtual hace parte integral del SECOP II, se encuentra cumplida la obligación establecida en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto Ley 019 de 2012, de publicar en el SECOP la actividad contractual en la que se ejecutan recursos públicos una vez se coloca la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
  - De acuerdo a ello, las operaciones que se realizan a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano cumplen con el principio de publicidad al quedar registradas en la página web de Colombia Compra Eficiente, y no se debe publicar nuevamente la Orden de Compra como un contrato independiente en el SECOP II pues estaría duplicando el registro y afectando la calidad de la información del sistema de compra y contratación pública.
  - Desde este componente se observa que durante el periodo de ejecución, no se ha adelantado ningún tipo de proceso sancionatorio que conlleve a la aplicación de multas y/o cláusulas penales por parte del Distrito de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia- frente al contratista, así como tampoco se ha encontrado mérito para el ejercicio de facultades excepcionales que diere lugar a declaración de la caducidad o de incumplimiento, interpretación ni modificación unilateral. De igual forma no se avizora conculcado o afectado el derecho de contradicción.
  - Se verificó que el contrato esta soportado en los correspondientes estudios previos, y cuenta con el Registro Presupuestal – RP No. 4500014379 por



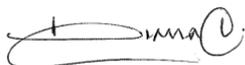
valor de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEICIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M.L (\$18.458.696)

- El apoyo a la Supervisión del presente contrato estima que de conformidad con los preceptos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en lo pertinentes a la Supervisión de los contratos estatales, Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulan la materia, no se evidencia situación de orden que afectare la ejecución del objeto contractual o que impida la liquidación del mismo en la tienda virtual.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de \$18.108.696.

Atentamente,

  
**Carolina Gutiérrez Vergara**  
Supervisor y/o Interventor



**Diana Cristina Correa Mejía**  
Apoyo Técnico y Financiero



**Mario Fabian Bucheli Naranjo**  
Apoyo Jurídico